

## CARTA DE PRESENTACIÓN:

### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **MUNICIPIO DE AMATEPEC**
- RFC: **MAM8501017A5**
- Teléfono: **(716)161-1842**
- Correo electrónico: **tesoteriama1921@gmail.com**

### Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **PALACIO MUNICIPAL**
- Número exterior: **SN**
- Número interior:
- Municipio: **AMATEPEC**
- Colonia: **CENTRO**
- Código postal: **51500**
- Referencia: **JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ y 2 DE NOVIEMBRE**

### REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **JOSE FELIX GALLEGOS HERNANDEZ**
- RFC: **GAHF641217S52**
- CURP: **GAHF641217HDFLRL05**
- Teléfono: **(716)161-1842**
- Correo electrónico: **tesoteriama1921@gmail.com**

### Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **AMADORES**
- Número exterior: **SN**
- Número interior:
- Municipio: **AMATEPEC**
- Colonia: **AMADORES**
- Código postal: **51530**
- Referencia: **SR y SR**

### Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **0000001**
- Número de la notaría que lo certificó: **0001**
- Fecha de designación legal del poder: **01/01/2019**

### CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **RAFAEL ZEPEDA BEJARANO**
- RFC: **ZEBR590527V88**
- CURP: **ZEBR590527HDFPJF05**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00001407**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **NO**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

## CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN GENERAL**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2019**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2018**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2018**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: **A10045257/20**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **300**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **\$4,120,916.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere al artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES SUPERIORES A \$400,000.00 EN PROMEDIO MENSUAL**

**CONTINUACIÓN DEL CUESTIONARIO:**

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **07/01/2007**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: **07/01/2007**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **M99999**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **336**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:	<b>336</b>	Ingresos de los trabajadores:	<b>\$49,450,986.00</b>
Número de asimilados a salarios:		Ingresos de los asimilados a salarios:	

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **NO**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **NO**
- Tipo de opinión profesional: **CON SALVEDADES**

**ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:**

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	14190022288	AMATEPEC	MIGUEL HIDALGO NO. SN COLONIA CENTRO C.P. 51530 REFERENCIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ y 2 DE MARZO, MUNICIPIO AMATEPEC

**INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:**

**ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:**

**ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS**

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **MIGUEL HIDALGO NO. SN, COLONIA. CENTRO C.P. 51530**

Municipio al que pertenece el establecimiento: **AMATEPEC**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Número de trabajadores del periodo	248	288	297	314	314	312	316	316	319	326	335	336	0
Sueldos y salarios	2340338	2609434	2641989	2738137	2744440	2712056	2735851	2755562	2764452	2915244	2718782	2846586	32522851
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	394434	394434
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones y aguinaldos	0	820900	1023900	1854300	1340400	1114400	1128900	1144659	1200159	1215400	1223400	4370989	16437387
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	1578	1578	1578	1528	1528	1528	1528	1472	1406	1406	1406	1400	17936
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	3810	3830	3830	3510	3510	3510	3510	3270	3306	3270	3270	3270	41496
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	1051	1050	26051	996	996	996	996	996	963	996	996	996	37083



BASE DEL IMPUESTO	2346777	3436592	3697128	4598471	4090874	3832490	3870585	3905959	3970285	4136316	3947854	7617655	49450986
-------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>	2346777	3436592	3697128	4598471	4090874	3832490	3870585	3905959	3970285	4136316	3947854	7617655	49450986

**ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA**

Periodo de trabajo: **enero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	2346777	3.0%	70403	0	0	70403	70403	0	10838468
			Importe Total	2346777	3.0%	70403	0	0	70403	70403	0	

**Impuesto pagado por número de folio:**

<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
10838468	70403

Periodo de trabajo: **febrero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	3436592	3.0%	103098	0	0	103098	103098	0	10838492
			Importe Total	3436592	3.0%	103098	0	0	103098	103098	0	

**Impuesto pagado por número de folio:**

<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
10838492	103098

Periodo de trabajo: **marzo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	3697128	3.0%	110914	0	0	110914	110164	750	10838505
			Importe Total	3697128	3.0%	110914	0	0	110914	110164	750	

**Impuesto pagado por número de folio:**

<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
10838505	110164

Periodo de trabajo: **abril**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	4598471	3.0%	137954	0	0	137954	137954	0	10838531



Importe Total	4090874	3.0%	122726	0	0	122726	122726	0
---------------	---------	------	--------	---	---	--------	--------	---

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
10838531	137954

Período de trabajo: **mayo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190022288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	4090874	3.0%	122726	0	0	122726	193145	-70419	10838533
Importe Total				4090874	3.0%	122726	0	0	122726	193145	-70419	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
10838533	193145

Período de trabajo: **junio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190022288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	3832490	3.0%	114975	0	0	114975	164557	-49582	10838540
Importe Total				3832490	3.0%	114975	0	0	114975	164557	-49582	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
10838540	164557

Período de trabajo: **julio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190022288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	3870585	3.0%	116118	0	0	116118	116418	-300	10838544
Importe Total				3870585	3.0%	116118	0	0	116118	116418	-300	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
10838544	116418

Período de trabajo: **agosto**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190022288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	3905959	3.0%	117179	0	0	117179	117209	-30	11026473
Importe Total				3905959	3.0%	117179	0	0	117179	117209	-30	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
11026473	117209

Período de trabajo: **septiembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190022288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	3970285	3.0%	119109	0	0	119109	119138	-29	11026491
Importe Total				3970285	3.0%	119109	0	0	119109	119138	-29	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
11026491	119138

Período de trabajo: **octubre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190022288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	4138316	3.0%	124089	0	0	124089	0	124089	0
Importe Total				4138316	3.0%	124089	0	0	124089	0	124089	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
---	--

**Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado**

Período de trabajo: **noviembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190022288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	3947854	3.0%	118438	0	0	118438	0	118438	0
			Importe Total	3947854	3.0%	118438	0	0	118438	0	118438	

Impuesto pagado por número de folio:

**Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado**

Período de trabajo: **diciembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190022288	AMATEPEC	Calle. MIGUEL HIDALGO No.SN, Colonia. CENTRO CP. 51530	7817655	3.0%	228530	0	0	228530	0	228530	0
			Importe Total	7817655	3.0%	228530	0	0	228530	0	228530	

Impuesto pagado por número de folio:

**Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado**

**RESUMEN ANUAL:**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
1	14190022288	AMATEPEC	MIGUEL HIDALGO No.SN, Col. CENTRO C.P.51530	49450988	3.0%	1483531	0	0	1483531	1132088	351445
2			Importe total	49450988	3.0%	1483531	0	0	1483531	1132088	351445

**ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA**

Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Período en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Período del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	0	0	0		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	0	0	0		
ABRIL	0	0	0		
MAYO	70419	0	70419		
JUNIO	49582	0	49582		
JULIO	300	0	300		
AGOSTO	30	0	30		
SEPTIEMBRE	29	0	29		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0		
Importe Total	120380	0	120380		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Período en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Período de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

**ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA**

Período	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	750
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	124089
Noviembre	118438
Diciembre	228530
Importe total	471805

**ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIERRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE**

**ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO**

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios  
Cifra dictaminada acumulada: 32522651  
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 32522651  
Diferencia determinada: 0  
Aclaraciones Pertinentes: SIN DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
DIETAS	1100-1111	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	5533811
SUELDO BASE	1100-1131	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	26988840

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, estmulos, incentivos y ayudas  
Cifra dictaminada acumulada: 394434  
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 394434  
Diferencia determinada: 0  
Aclaraciones Pertinentes: SIN DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA VACACIONAL	1300-1321	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	394434

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos  
Cifra dictaminada acumulada: 16437387  
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 16437387  
Diferencia determinada: 0  
Aclaraciones Pertinentes: SIN DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
GRATIFICACIONES	1300-1345	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	14465218
AGUINALDO	1300-1322	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	1972169

Remuneración correspondiente: Primas de antigüedad  
Cifra dictaminada acumulada: 17936  
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 17936  
Diferencia determinada: 0  
Aclaraciones Pertinentes: SIN DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1300-1312	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	17936

Remuneración correspondiente: Despensa en efectivo, en especie o vales  
Cifra dictaminada acumulada: 41495  
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 41495  
Diferencia determinada: 0  
Aclaraciones Pertinentes: SIN DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
DESPENSA	1500-1595	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	41495

Remuneración correspondiente: Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposicion que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominacion que se le otorgue  
Cifra dictaminada acumulada: 37083  
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 37083  
Diferencia determinada: 0  
Aclaraciones Pertinentes: SIN DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
OTROS CONCEPTOS	1500-1541	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	12083
LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	1500-1522	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	25000

**ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Sueldos y salarios	32522651	54346787	-21824136	-67%
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0%
Premios, bonos, estmulos, incentivos y ayudas	394434	539807	-145173	-37%
Compensaciones	0	0	0	0%
Gratificaciones y aguinaldos	16437387	19351883	-2914496	-18%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	17936	21334	-3398	-19%
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%

Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
Despensa en efectivo, en especie o vales	41495	51195	-9700	-23%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0%
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0%
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	37083	0	37083	100%
<b>BASE DEL IMPUESTO</b>	<b>49450986</b>	<b>74310806</b>	<b>-24859820</b>	<b>-50%</b>

	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto				
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0%
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>	<b>49450986</b>	<b>74310806</b>	<b>-24859820</b>	<b>-50%</b>

## INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: **MUNICIPIO DE AMATEPEC**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **RAFAEL ZEPEDA BEJARANO**

AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO:  
"MUNICIPIO DE AMATEPEC"  
Y A LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

I. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EMITO EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47-B FRACCIÓN IV, 47-C, 47-H, 56, 57, 58, 59 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN 2020 Y DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y QUE PRACTIQUÉ LA REVISIÓN CON APEGO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, CON EL OBJETO DE EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "MUNICIPIO DE AMATEPEC", EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO AL ANÁLISIS DETALLADO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

II. DENTRO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS QUE LLEVÉ A CABO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, EXAMINÉ EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE LA EMPRESA, NO HABIENDO OBSERVADO OMISIÓN ALGUNA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO. ASÍ MISMO, ME CERCIORÉ MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERAL APLICABLES EN LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA.

III. VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1, 2, 3 Y 4 INCLUIDOS EN EL ARCHIVO DEL DICTAMEN 2019, RESULTANDO DIFERENCIAS A CARGO POR LA CANTIDAD DE \$471,805.00 DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2019, COMO SE MANIFIESTA EN EL ANEXO 4 DEL DICTAMEN, MISMAS QUE A LA FECHA DE MI DICTAMEN NO HAN SIDO PAGADAS.

IV. REVISÉ EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE SU APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, LAS DECLARACIONES NORMALES PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE Y CON CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO, COMPROBANDO SU ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO HABIENDO OBSERVADO INCUMPLIMIENTO A LAS MISMAS.

V. DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDIÓ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 EL CONTRIBUYENTE NO OBTUVO COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, BONIFICACIONES, ESTÍMULOS FISCALES O EXENCIONES EFECTUADAS DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN.

VI. REVISÉ LOS SALDOS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS RELATIVAS A LAS REMUNERACIONES PAGADAS QUE SE INDICAN EN LOS ANEXOS 5 Y 6 DEL DICTAMEN 2019.

VII. EN MI OPINIÓN, EXCEPTO POR LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE NO HA SIDO CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD, LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "MUNICIPIO DE AMATEPEC", RELACIONADAS CON EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON DEBIDAMENTE DETERMINADAS Y PAGADAS, SEGUN ANÁLISIS QUE OBRA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN.

**FIRMAS DE CONFORMIDAD**

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

**OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:**

CONTRIBUYENTE **MUNICIPIO DE AMATEPEC**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **RAFAEL ZEPEDA BEJARANO**

AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO:  
"MUNICIPIO DE AMATEPEC"  
Y A LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

HE EXAMINADO LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES OBJETO DE ESTE DICTAMEN DE "MUNICIPIO DE AMATEPEC", POR EL AÑO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47-B FRACCIÓN V, 47-G, 47-H, 56, 57, 58 Y 59 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN RELACIÓN CON EL EXAMEN ANTES INDICADO, REVISÉ LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, Y 6 ADJUNTOS, PREPARADA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE "MUNICIPIO DE AMATEPEC", CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. MI RESPONSABILIDAD ES EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE DICHA INFORMACIÓN CON BASE EN MI AUDITORÍA.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, Y 6, NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN PREPARADOS DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS GENERALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LA AUDITORÍA CONSISTIÓ EN EL EXAMEN, CON BASES EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, Y 6; ASÍ MISMO, INCLUYÓ LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ANTES MENCIONADOS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

ASÍ MISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO BAJO IMPEDIMENTO ALGUNO QUE AFECTE MI INDEPENDENCIA MENTAL E IMPARCIALIDAD DE CRITERIO CON RESPECTO AL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47-E DEL MENCIONADO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN MI OPINIÓN, EXCEPTO POR LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE NO HA SIDO CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD, LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "MUNICIPIO DE AMATEPEC", RELACIONADAS CON EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON CUMPLIDAS Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, Y 6 SE ENCUENTRA PRESENTADA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A, 26 DE OCTUBRE DE 2020.

\_\_\_\_\_  
C.P.A. RAFAEL ZEPEDA BEJARANO  
NO. DE REGISTRO DE AUTORIZACIÓN REM/DGF 00001407

**NOTAS ACLARATORIAS:**

CONTRIBUYENTE:  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: